

La Calera, 31 de Octubre de 2018.-

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESOLUCION N°75. / S.E.F/2018.

VISTO: La resolución N° 68/S.E.F./2018 mediante el cual se convoca a Subasta Electrónica Inversa N° 30/18, para contratar **“MEJORAMIENTO URBANO EN AV. VELEZ SANSFIELD Y AV. SAN MARTIN”**, y

CONSIDERANDO: Que se han efectuado las publicaciones requeridas y por el término establecido mediante Decreto Reglamentario N° 386/D.E/2017.

Que el día 24 de Octubre 2018 se realizó el acta de subasta inversa mencionada, siendo la mejor oferta la realizada por **MEHESZ S.R.L, CUIT N° 30-71495086-6** por un valor de Pesos Dos Millones Novecientos Treinta y Tres Mil C/00/100 (\$2.933.000,00).

Que el acta de prelación fue notificada a la mencionada firma al domicilio electrónico constituido.

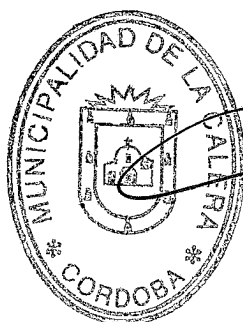
Que dicha oferta se halla firme, por lo que corresponde emitir el acto que disponga la adjudicación.

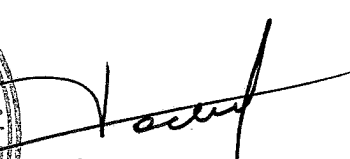
Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por Ordenanza N° 047/CD/2017 y su Decretos N°369/D.E/2017 y 386/D.E./2017.

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **ADJUDÍCASE** la Subasta Electrónica Inversa N° 30/18 convocado mediante Resolución N° 68/S.E.F/2018, en el marco de la Ordenanza N° 047/CD/2017, a la empresa **CUIT: 30-71495086-6** por la suma de Pesos Dos Millones Novecientos Treinta y Tres Mil C/00/100 (\$2.933.000,00).

ARTÍCULO 2º: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, publíquese en web oficial Municipal y archívese.




Cr. PABLO GUSTAVO FACTA
Secretario de Economía y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE LA CALERA